



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0149-2016-UNAP  
Iquitos, 19 de febrero de 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0131-2016-UNAP, del 16 de febrero de 2016, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Piura, del 21 al 24 de febrero de 2016, entre otros de doña Alba Luz Vásquez Vásquez, secretaria general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que participe en los tres talleres microregionales para la puesta en marcha del Programa de Transferencia Metodológicas para la Formulación del PEI, organizado por el Dirección General de Educación Superior Universitaria;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la secretaría general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, es conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, las funciones de secretario general de la UNAP, del 21 al 24 de febrero de 2016;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana**, del **21 al 24 de febrero de 2016**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz  
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL